

A. C. Príncipe, se hubieran aplicado á especificarnos con mas especialidad las acciones suyas, en que las exercitó, tuvieramos mas cumplido campo para poder manifestar las singulares alabanzas con que le celebran; estrechandonos su silencio á que observemos nosotros el mismo, sin poder adelantar circunstancias ningunas de las que omiten, para no incurrir en el abuso de los que suponen como ciertas quantas imaginan.

Por la misma razon terminaremos estas Memorias de las acciones de nuestro Príncipe con las palabras en que refiere las que obró despues del glorioso triunfo de las Navas, D. Rodrigo Sanchez de Arévalo diciendo: *Prosigue pues la victoria que le ofreció Dios; y despues de muchas guerras y contiendas laboriosas recobró de los Sarracenos muchos lugares añadiendolos al aumento de la Fé, principalmente Calatrava, Alcaraz, Cuenca con el distrito de Alarcon, el castillo de Dueñas, Ubeda, Baeza, y otros innumerables castillos y lugares, que fueron ocupados por los Moros en tiempo de D. Alonso el VI.*

x En su *Anacephaleosis de rebus Hispanie* part. III. cap. 26.

APEN-

APENDICE A ESTAS MEMORIAS,  
EN QUE SE DA NOTICIA  
DE LA MUGER Y DE LOS HIJOS  
DEL REY D. ALONSO VIII.

CAPITULO I.

DOÑA LEONOR DE INGLATERRA  
Reyna de Castilla.

PARA no confundir las Memorias precedentes reservamos las que pertenecen á la Reyna Doña Leonor muger de nuestro Príncipe, y á los hijos que produjo aquel fecundo matrimonio, para que mas distintamente se perciban las noticias propias de cada uno; pues aunque dexamos dicho, que contraxo su matrimonio el año M. C. LXX. y con esta ocasion se aseguró era hija de Henrique II. Rey de Inglaterra, y de la Reyna Leonor, Duquesa propietaria de Guiena y de Gascuña, y Condesa de Poitiers, que primero que con el Rey de Inglaterra estuvo casada con Luis VII. Rey de Francia, de quien la separó el concilio de Baugensi, por hallarse unida en sangre con él dentro del quarto grado, la trueca el Lic. Duarte Nuñez de Leon, sin embargo de ser escritor tan erudito y atento: porque hablando del Rey D. Alonso el II. de Portugal dice, que fué casado con Doña Urraca hija del Rey D. Alonso VIII. de Castilla y de Doña Leonor hija de Juan Rey de Inglaterra.

Pero fuera de los testimonios con que dexamos justificada la verdadera filiacion de nuestra Reyna, manifestaremos aqui la imposibilidad notoria de que pudiese ser hija del padre que

Bbb le

x En la I. parte de las Crónicas por él, en la de D. Alfonso II. pag. 70. de los Reyes de Portugal reformadas de la edicion de Lisboa de M.DC. fol.

le señala Nuñez de Leon: pues es constante lo fué de Henrique, segun <sup>1</sup> dexamos comprobado con testimonio de Roberto Abad de S. Miguel de *Periculo maris*, que fué uno de los que tuvieron á la Reyna Doña Leonor al tiempo que la bautizó Henrique Galo, Cardenal Presbítero y Legado Apostólico en Inglaterra, el año M. C. LXI. y no parió la Reyna Doña Leonor de Guiena, madre de nuestra Princesa, al Rey Juan Sintierra su hermano, de quien quiere aquel escritor Portugués fuese hijo, hasta quatro años despues el de M. C. LXV. como testifica <sup>2</sup> Juan Brompton; ni llegó éste á la Corona de Inglaterra hasta el año de M. C. XCVIII. en que fué muerto el Rey Ricardo su hermano mayor.

Los hijos que tuvo la Reyna Doña Leonor refiere el mismo <sup>3</sup> Brompton por el orden siguiente hablando del Rey Henrique II. su marido: *De la sobredicha Leonor su muger procreó quatro hijos en la conformidad que dexamos dicha. Henrique el mayor, á quien dexaba sucesor en Inglaterra y en el Ducado de Normandia; Ricardo en el Ducado de Aquitania; y Gaufrido, que pensaba quedarse con el Condado de Bretaña; y al quarto y menor que todos, Juan llamado Sintierra. Tambien tuvo de ella tres hijas, una casada con el Rey de España; otra con el Duque de Saxonia; la tercera, que no estaba en edad de tomar estado, y á su tiempo tenía resuelto dar por muger al hijo del Rey de Sicilia.*

Aún mas antiguo es el error con que algunos de nuestros escritores truecan el padre de la misma Reyna Doña Leonor; pues escribe <sup>4</sup> D. Alonso de Cartagena Obispo de Burgos, hablando del Rey su marido: *Este recibió por muger á Leonor hija de Recaredo Rey de Inglaterra.* Porque nunca hubo en Inglaterra Rey que se llamase Recaredo, ni tampoco Ricardo, hasta el año de M. C. LXXXIX. en que sucedió en aquella Corona el Rey Ricardo el I. hermano de la misma Doña Leonor, al Rey D. Henrique el II. padre de entrambos. Cuya equivocacion debió de copiar D. Alonso de <sup>5</sup> D.

Ro-

<sup>1</sup> En estas *Memorias* capít. XX. pag. 60.

<sup>2</sup> En los *Scriptores Anglie* de Twysdeno antes citada pag. 1059.

<sup>3</sup> En el lugar y página alegada. <sup>4</sup> *Regum Hispanorum anacephala* cap. XXX.

<sup>5</sup> *Hist. Hisp.* part. III. cap. 34.

Rodrigo Sanchez de Arévalo Obispo de Palencia, que es el primero en quien he observado el absurdo mismo.

Las grandes prendas de esta Princesa pondera y refiere el Emperador <sup>1</sup> D. Alonso el Sabio su viznieto con los términos siguientes: *Esta noble Reyna Doña Leonor departe á la historia de sus bienes, é de las sus nobrezas: é dix que fué Palanciana, é asesegada é muy fermosa, é mucho limosnera contra los pobres de Dios; muy amábrel á su marido el Rey, é mucho honradera á todas las gentes cada uno en sus estados: ¿quién podría contar las nobrezas é los compridos bienes que en ella había?*

De la Reyna Doña Leonor, así como de las demás mugeres de nuestros Príncipes, se conservan poquissimas memorias fuera de las que hay de sus nombres en los privilegios de los Reyes sus maridos: solo podremos referir la ultima accion suya, en que se manifiesta la gran voluntad que profesó siempre á su querido esposo: pues la quitó la vida el dolor y sentimiento de su lamentable pérdida, segun advierte <sup>2</sup> el Arzobispo diciendo: *A XXV. dias despues de la muerte del noble Rey terminó su vida Leonor su muger; la qual era hija de Henrique Rey de Inglaterra, honesta, noble y discreta; y fué sepultada en el sobredicho Monasterio (de las Huelgas de Burgos) junto á su marido.*

El <sup>3</sup> Cronista moderno de nuestro Príncipe asegura se conserva anotado el fallecimiento de la Reyna en la memoria de los aniversarios de las Iglesias Catedral de Burgos y del Monasterio de las Huelgas, á quien impropriamente llama Martirologios, como diximos quando se copiaron las clausulas que pertenecen al Rey su marido. El de las Huelgas dice: *Murió la venerable Reyna Leonor muger del sobredicho Rey Alfonso la era M. CC. LII.* <sup>4</sup> sin señalar mes ni día de su fallecimiento.

Bbb 2

Con

<sup>1</sup> Pag. 390. b.

<sup>2</sup> Lib. VIII. cap. 15.

<sup>3</sup> Cap. LXXVI. pag. 270.

<sup>4</sup> Aunque omite aquí Nuñez el día y mes del fallecimiento de Doña Leonor, se halla en la copia que pone Zapata en el *Epítome de la vida y muer-*

*te de Doña Berenguela*, pag. 76. pues dice así: *Kalendas Novembris obiit venerabilis Regina Elionor diuini Regis Aldefonsi illustrissimi uxor era M. CC. LII.* La otra nota de la Kalenda de Burgos dice: *Obiit bone memoria Regina Elionor era M. CC.*

5

Sc...

Con mas especialidad se ofrecen anotadas entrambas circunstancias en el de la Iglesia Catedral de Burgos, porque dice: *Murió la Reyna Leonor de buena memoria la era M. CC. LII. primer dia de las Kalendas de Noviembre*; esto es, á I. de este mes, en que se cumplieron los XXV. dias que hubo de diferencia del fallecimiento de su marido al suyo; si, como dexamos justificado, pasó de esta vida el dia VI. de Octubre precedente; y por donde de nuevo se convence el error que conservan las copias manuscritas del Arzobispo, como alli dexamos advertido. Para que mejor se reconozcan los verdaderos ascendientes de la Reyna terminaremos el presente capítulo poniendo con separacion el arbol de costados siguiente:

## CAPITULO II.

## SUCCESSION QUE TUVIERON LOS REYES

D. Alonso y Doña Leonor.

EL feliz y fecundo matrimonio de nuestros Príncipes D. Alonso y Doña Leonor produjo copiosísima sucesion: pues aunque murieron sin ella quatro hijos varones, se restauró inmediatamente su tronco Real por medio del matrimonio de la Reyna Doña Berenguela, que nació la primera entre los demás hijos y hijas de los mismos Príncipes, con D. Alonso el IX. Rey de Leon: de cuya union, aunque ilícita, procedió el ínclito y Santo Rey D. Fernando, dichoso progenitor de todos los Reyes de Castilla que le sucedieron.

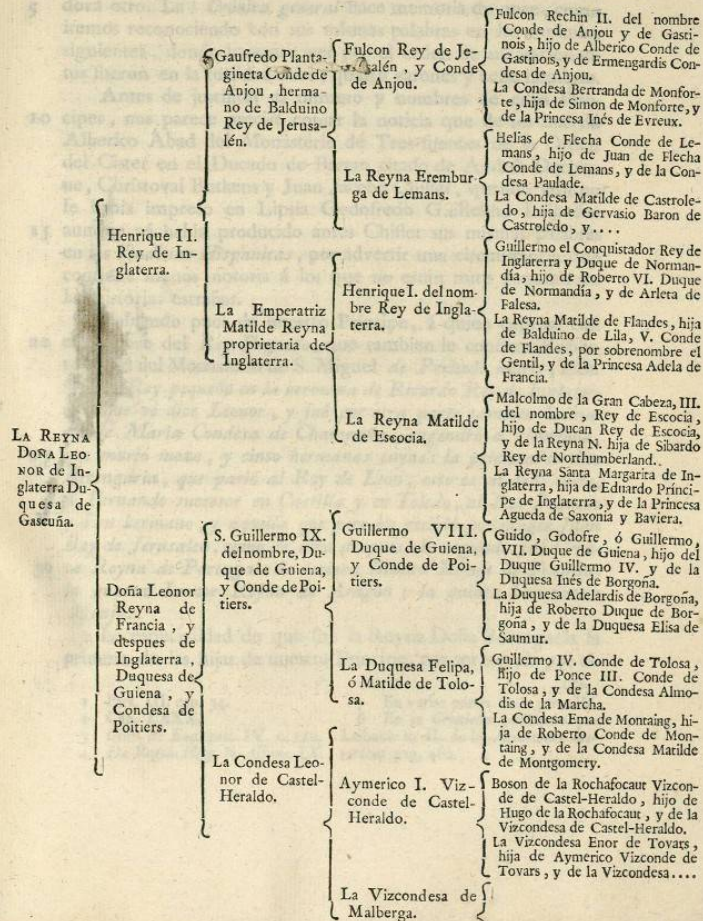
Pero ni el Arzobispo D. Rodrigo, ni D. Lucas de Tuy especifican los nombres de todos los hijos que tuvieron estos Príncipes: con que no se puede por lo que escriben reconocer quantos fueron. Los escritores que se conservan desde la edad

*LII. primo Kalend. Novemb. Zapata omitió la palabra primo; pero en los Anales Compostelanos tom. XXVII. de la Esp. sagr. de Florez se lee: Aera M. CC. LII. Aldefonsus Rex Castellæ III. Nonas Octobr. In eodem mense Regina Alienor uxor Aldefon-*

*si Regis Castellæ II. Kalend. Novembrii. En los Toldeanos primeros, pag. 399. del mismo tomo: Murió la Reyna Doña Leonor mugier del Rey D. Alonso viernes el postrimer dia de Octubre era M. CC. LII.*

## ARBOL DE COSTADOS

## DE LA REYNA DOÑA LEONOR.



ARBORES DE OCTAVO DE LA REINA DONA LEONOR

Fragmented text from the reverse page, including names like "Don Juan el II.", "Don Alonso de Cartagena", and "Don Diego de Valera".

edad del Rey D. Juan el II. hasta la nuestra, como 1 D. Rodrigo Sanchez de Arévalo, 2 D. Alonso de Cartagena, 3 Mosen Diego de Valera, y 4 Francisco Tarafa, la limitan á siete; el P. Juan de Mariana añade uno mas, así como Salazar de Mendoza otro. La Crónica general hace memoria de once, como iremos reconociendo con sus mismas palabras en los capítulos siguientes, donde haremos ver por el orden de sus nacimientos fueron en la realidad doce, quatro varones y ocho hembras. Antes de justificar el número y nombres de estos Príncipes, nos parece preciso copiar la noticia que de los mas dá Alberico Abad del Monasterio de Tres-fuentes de la Orden del Cister en el Ducado de Barton citado de Andrés Duchesne, Christoval Butkens y Juan Jacobo Chiflet, quando aún no le habia impreso en Lipsia Godofredo Guillelmo Leibnitz: aunque yá habia producido antes Chiflet sus mismas palabras en las Vindicias Hispanicas, por advertir una circunstancia que contiene menos notoria á los que no están muy versados en las historias estrañas. Hablando pues de nuestro Príncipe, á quien expresa con el nombre del Rey Pequeño, que tambien le confiere Roberto Abad del Monasterio de S. Miguel de Periculo maris, dice: Este Rey pequeño en la hermana de Ricardo Rey de Inglaterra, que se dice Leonor, y fué por otra parte tambien hermana de Maria Condesa de Champaña, engendró á Henrique, que murió mozo, y cinco hermanas suyas: la primera se dice Berengaria, que parió al Rey de Leon, esto es al de Galicia, á Fernando sucesor en Castilla y en Toledo, al Rey Pequeño y á su hermano, y aquella que poco ha recibió por muger Juan Rey de Jerusalem, como se dirá despues: la segunda fué Urraca Reyna de Portugal; la tercera Blanca Reyna de Francia; la quarta Leonor Reyna de Aragon; la quinta Constanza Monja. La especialidad de que fué la Reyna Doña Berenguela la primera de las hijas de nuestro Príncipe, por ser notada por escri-

1 Part. III. cap. 34. 5 En varias partes de la parte IV.  
2 Cap. LXXX. 6 En su Crónica publicado por  
3 Crón. de Esp. part. IV. c. 110. Leibnitz to. II. de las Acciones his-  
4 De Regib. Hip. in Alfons. IX. toricas pag. 460.

critor del mismo siglo y extranjero, basta para desvanecer la pretension con que empezaron á blasonar algunos escritores en Francia del vano derecho que suponian tener sus Reyes á las Coronas de Toledo y Castilla, sin embargo como la han ponderado y producido tantos, nos excusa su trabajo el de detenernos mas en este punto.

La segunda circunstancia que ofrecimos explicar es la de advertir Alberico, era la Reyna Doña Leonor no solo hermana de padre, sino tambien de madre de Ricardo Rey de Inglaterra; pero como lo dice con la expresion de ser hermana tambien por otra parte de la Princesa Maria Condesa de Champaña, será necesario que lo expliquemos mas claramente. La Reyna Doña Leonor, Duquesa propietaria de Guiena y de Gascuña, casó de primer matrimonio con Luis VII. Rey de Francia; y separada de él, por estar unidos en sangre en grado prohibido, casó segunda vez con Henrique II. del nombre Rey de Inglaterra, de quien fueron hijos Ricardo y Juan Reyes de Inglaterra, Gaufrido Conde de Bretaña, y nuestra Reyna Doña Leonor: así como del primero lo fueron la Princesa Maria de Francia hija mayor, muger de Henrique I. Conde Palatino de Champaña, de Bria, de Chartes, de Blois, de Sancerre, y Vizconde Chasteaudun, llamado el Largo; y la Princesa Alisa de Francia hija segunda, que casó con Theobaldo el Bueno Conde de Chartes y de Blois, y Mariscal y Regente ó Gobernador del Reyno de Francia: y así entrambas fueron hermanas uterinas ó solo de madre de nuestra Reyna Doña Leonor.

Con que habiendo reconocido la variedad con que señalan el número de los hijos que tuvieron nuestros Príncipes, los que por menor hacen memoria de ellos, pasarémos á dar las noticias que hemos hallado de cada uno, justificando su existencia y el orden del tiempo en que fueron naciendo; empezando primero por los varones, cuya vida corta ofrece menos materiales que las Infantas que la lograron mas larga: y de las tres primeras se conserva todavia esclarecida y copiosa sucesion.

CA.

## CAPITULO III.

DE LOS DOS INFANTES D. FERNANDO EL I.  
y D. Sancho, hijos de nuestro Príncipe.

Aunque ninguno de nuestros escritores atribuye á nuestro Rey mas que tres hijos varones, consta con entera distincion y firmeza por sus privilegios, que fueron quatro; y que la causa de limitarlos á tres procede de no haber percibido tuvo <sup>1</sup> dos llamados Fernandos, que confunden y tienen solo por uno, segun justificaremos, distinguiendo los años del nacimiento y muerte de entrambos.

Yá <sup>2</sup> dexamos advertido nació la Infanta Doña Berenguela por el mes de Agosto del año M. C. LXXI. poco mas de nueve meses despues que se casaron los Reyes sus padres, y que como á el primer fruto que produjo aquel matrimonio, la hicieron jurar por heredera de sus Coronas luego que nació, segun aseguran el Arzobispo D. Rodrigo y el Emperador D. Alonso el Sabio su nieto, á quien ella crió. Y en esta consecuencia <sup>3</sup> el privilegio en que concede el Rey su padre á la Orden del hospital de S. Juan de Jerusalem y á D. Pedro Arias, Prior de la misma Orden en España, la villa de Alcuvilla, despachado en Ramagan á IX. de las Kalendas de Setiembre la era M. CCIX. que corresponde á XXIV. de Agosto del sobredicho año M. C. LXXI. y publicó Fr. Angel Manrique en sus *Anales del Cister*, <sup>4</sup> empieza: *Sea notorio á todos así presentes como futuros como yo Alfonso por la gracia de Dios Rey de Castilla y de Toledo, juntamente con la Reyna Leonor mi muger, y con la Infanta Berenguela mi hija.*

Para mejor inteligencia de lo que hubieremos de decir en este Apéndice debemos suponer antes, estilaron nuestros Príncipes nombrar en sus privilegios á sus hijos luego que nacian,

Cec

unas

<sup>1</sup> Fueron tres los Fernandos como diximos pag. 150. de estas *Memo-rias* nota 1. al cap. LI.

<sup>2</sup> Cap. XXII. pag. 66.

<sup>3</sup> En el lugar antes citado.

<sup>4</sup> Part. III. cap. VI. fol. 12.

unas veces solo á los primogénitos, y otras á todos los Infantes con que se hallaban, sin otra diferencia que la de que raras veces, si tenían varon, nombraban en ellos á ninguna de las hembras, de las que solo se hacia memoria en defecto de hijo varon, ó por no haber nacido, ó por haberse muerto. Con que no solo por estar nombrada la Infanta Doña Berenguela en el que diximos, se convence fué la primogénita que produjo el matrimonio de los Reyes D. Alonso y Doña Leonor, sino por haber nacido tan inmediatamente á su celebracion.

Dos años despues el de M. C. LXXXIII. hallamos memoria del Infante D. Fernando el I. de este nombre entre sus hermanos en el 1.º privilegio en que concede el Rey su padre á la Orden de Calatrava y á D. Martin Perez su Maestre qualquier castillo que ganase de los Moros, despachado en Medina á IV. de las Kalendas de Julio era M. CC. XI. que corresponde á XXVIII. de Junio del año M. C. LXXXIII. en que segun la forma comun se lee: *Yo Alfonso por la gracia de Dios Rey de Castilla y de Toledo con la Reyna Leonor mi muger y Fernando mi hijo.*

Luego precisamente ha de ser distinto este Infante D. Fernando del que nació en Palencia diez y siete años despues el de M. C. XC. como se asegura en 2.ª la sentencia arbitraria que se pronunció en la ciudad de Palencia á VI. de Mayo del mismo año sobre los términos de aquella diocesis y la de Segovia, cuya data dice: *Hecha la carta en Palencia á XVII. de las Kalendas de Abril era M. CC. XXVIII. aquel año en que nació felizmente en la ciudad de Cuenca el Rey Fernando hijo del illustre Rey Alfonso y de su muger la Reyna Leonor reynando en Castilla, Toledo y toda Estremadura el Rey Alfonso con la Reyna Leonor su muger.*

Dase en mi sentir el título de Rey á este Infante D. Fernando segundo hijo de nuestro Príncipe de este nombre, por haberle jurado luego que nació, habiendose muerto antes los Infantes D. Fernando el primero y D. Sancho, que nacieron an-

1 Pag. 75. de estas Memorias, nota 2. y Alarcon escritura XXIII. del Apéndice.

2 Pag. 179. de estas Memorias, nota 3. y Diego de Colmenares pag. 158.

antes que él: y por cuya razon misma se le confiere el Rey su padre al proprio D. Sancho en un privilegio de que harémos memoria despues; y tambien fué jurado, segun asegura la *Crónica general*, que asi como los demás escritores nuestros no hace memoria de él, pues solo dice: *En pos de Doña Berenguela hobieron fijo varon á que dixeron D. Sancho, é á que hicieron homnaje luego los de la tierra, é lo recibieron por heredero; mas luego á pocos dias finó.*

No se puede asegurar el tiempo que vivió el Infante D. Fernando el primero, de quien no he visto otra memoria que la que conserva suya el privilegio de Calatrava, de que se justifica su existencia, y asi es muy regular hubiese muerto muy niño.

El hijo segundo varon que tuvieron nuestros Príncipes se llamó D. Sancho, el qual vió la primera luz en Burgos el año M. C. LXXX. antes del mes de Mayo, segun consta de una 2.ª donacion que hizo el Rey su padre á Doña Estefanía muger de Pedro Sanchez de ciertas heredades en Hitero, porque habia criado á la Infanta Doña Berenguela su hija, cuya data dice: *Hecha la carta en Burgos la era M. CC. XVIII. en las Kalendas de Mayo, el año quinto en que el serenissimo Rey Alfonso sobredicho sujetó á Cuenca á la Fé christiana, el año I. en que recuperó del Rey Fernando su tio el Infantado, XXVIII. días despues que nació en Burgos el Rey D. Sancho hijo del sobredicho illustre Rey Alfonso.* Por cuyo instrumento consta nació este Infante D. Sancho á V. de Abril del citado año, y que inmediatamente fué jurado por sucesor de los Reynos que poseía su padre, como asegura la 3.ª *Crónica general*: con que es preciso hubiese muerto antes D. Fernando el primero, su hermano mayor.

La segunda memoria que se conserva de este Príncipe la ofrece la 4.ª escritura de trueque ó cambio que hizo el Rey su padre con D. Gonzalo Obispo de Segovia y con su Iglesia, dandoles las villas de Mojados y Fuente Pelayo por la

Ccc 2 de

1 Pag. 390.

2 V. pag. 125. de estas Memorias.

3 Pag. 390.

4 Pag. 135. y nota 1. Colmenares pag. 154.

de Alcazaren, otorgada en Carrion á ultimo de Mayo del año siguiente, en que tambien se le dá título de Rey; pues empieza: *En el nombre de nuestro Señor Jesu-Christo, sea notorio asi á los presentes, como á los futuros, como yo Alfonso por la gracia de Dios Rey de Castilla y de Toledo juntamente con la Reyna Leonor mi muger y el Rey Sancho mi hijo.* 5

Tambien se malogró este Infante ó Rey D. Sancho de poco mas de un año, pues en el mismo de LXXXI. á IX. de Setiembre habia fallecido, segun se reconoce del instrumento de este mismo dia, mes y año de que hace memoria 10  
 1 Diego de Colmenares con estas palabras: *Y estando el Rey en nuestra ciudad en IX. de Setiembre con la Reyna, Infanta y corte, cum uxore mea Alionor Regina & cum filia mea Infantissa Berengaria, &c. confirmó á nuestro Obispo D. Gonzalo y Cabildo las décimas de las rentas reales, que su avuelo el Emperador D. Alonso les habia dado.* Por donde se reconoce, que era yá muerto D. Sancho, pues no se hace memoria de él en este instrumento, y en su lugar se nombra á Doña Berenguela como hija primogénita de sus padres. Y de nuevo se justifica la conclusion misma del testimonio que dexamos 20  
 2 copiado de la *Crónica general*, que dice: 3 *En pos de esta Doña Berenguela hobieron fijo varon á que dixeron D. Sancho, é á que hicieron homenaje luego los de la tierra, é lo recibieron por heredero; mas luego á pocos dias finó.* Con entrambos testimonios se desvanece con entera evidencia la congetura 25  
 del mismo 4 Colmenares, que supone fué este mismo Infante D. Sancho el que se asegura en un letrado moderno que permanece en la Abadia de S. Tuy, está enterrado en ella.

1 *Hist. de Segov.* pag. 135. pag. 3 Pag. 390.  
 136. y 137. de estas *Memorias.* 4 Vcase la pag. 137. de las *Memo-*  
 2 Pag. 134. de estas *Memorias.* rias.

## CAPITULO IV.

EL INFANTE D. FERNANDO II.  
del nombre.

YA dexamos manifestado tuvieron nuestros Príncipes dos hijos llamados Fernandos, y que ninguno de nuestros escritores hace memoria del primero; porque sin duda debió de vivir poco tiempo, respecto de no conservarse otra memoria suya que la que se ofrece en la donacion á Calatrava, con que se probó su existencia en el capítulo precedente; y el testimonio del Emperador D. Alonso su sobrino, que asegura fué jurado antes que el Infante D. Sancho, despues de cuya muerte consta de otro D. Fernando, que es de quien 10  
 10 hablamos.

Este pues nació en la ciudad de Cuenca por el mes de Mayo del año M. C. XC. segun consta 1 de la sentencia arbitraria sobre los términos de las diocesis de Segovia y Palencia pronunciada en la ultima á I. de Mayo de aquel año, como se reconoce de su fecha que produce Diego de Colmenares. 15

La memoria de este Príncipe se ofrece continuada en todos los privilegios del Rey su padre por espacio de mas de veinte años, que fué solo el tiempo que duró su vida: pero respecto de que no se ofrece en ellos mas circunstancia que la de repetir su nombre segun el estilo invariable en Castilla de hacer siempre memoria en los instrumentos de sus primogénitos los Reyes que los otorgaban, excusaremos la molestia de producir los que han llegado á la nuestra.

25 Crióse D. Fernando sumamente bien quisto de grandes y pequeños por las singulares prendas de religion, piedad y valor, que empezó á manifestar desde sus tiernos años; descubriendo en ellos aún antes del tiempo regular la suma capacidad y prudencia con que le favoreció la Providencia divina, segun pondera el 2 Arzobispo advirtiendo, que hallando- 30

1 V. la pag. 179. nota 3.

2 Lib. VII. cap. 35.

dose con poco mas de veinte años bastó á reprimir con sus razones el ardiente espíritu del Rey su padre, para que no intentase oponerse al gran poder del Miramamolín Mahamet Enhacer, que habia pasado á España, y empezado á desolar la con crecidísimo número de gente, hasta que se engrosase el campó Católico con los socorros con que se esperaba aumentar. Pero veamos los términos con que se explica el Arzobispo: *Habia en aquel tiempo congregado su ejército el noble Alfonso en los confines de Talavera; y queriendo exponerse á la suerte dudosa de la guerra, habiendo mudado de consejo á instancias principalmente de Fernando su hijo primogénito, prorogó la duda de la batalla al siguiente año; por que es mas util la dilatada oportunidad, que el temerario precipicio del atrevimiento.*

Suspensa pues la campaña hasta el año siguiente, pasó el Rey á Madrid, habiendo señalado á esta villa por plaza de armas á donde concurriesen las tropas de que se habia de componer el ejército con que oponerse al furor de los infieles; y estando disponiendo el Infante su formacion, le asaltó una fiebre maligna que le quitó la vida con el sentimiento comun que pondera el Arzobispo que se halló á su muerte; porque dice, habiendo hecho memoria de las provisiones que se iban recogiendo para la futura jornada: *Asistiendo á todo esto el dulcísimo Fernando, hijo primogénito del noble Alfonso, con la diligencia competente á su modestia; el qual herido al mismo tiempo de un mortal accidente, perdió la vida antes que llegase el término resuelto de la guerra. A cuya muerte se siguió el llanto de la patria, y el luto inconsolable de su padre, que se contemplaba en él como en un espejo de su vida.*

Pasa inmediatamente el mismo Arzobispo á ponderar las prendas de aquel Príncipe, diciendo: *Era la esperanza de los pueblos, porque así le habia adornado Dios, que era amado de todos; y lo que no permitia la edad en los mozos, le habia ya adquirido la gracia.*

Despues refiere el tiempo de su muerte y la solemnidad de su funeral de la manera siguiente: *Murió pues en el lugar*

1 Lib. VII. cap. 36. V. las *Memorias* cap. XCIX. p. 297.

*gar de Madrid en la diócesis de Toledo por el mes de Octubre era M. CC. XLIX. vacó de dias, y lleno de gracia y de virtud. Fué sepultado en el Monasterio de Santa Maria la Real junto á Burgos por Rodrigo Prelado de Toledo, y muchos Obispos y Grandes, seculares y Religiosos, costeando liberal y decentemente la excelentísima Reyna Berenguela (á quien tocó despues el Reyno de Castilla por sucesion) los oficios de su entierro y honor.*

No especifica el Arzobispo el dia puntual del fallecimiento, ni tampoco los *Anales de Toledo*, en que solo se lee: *1 Era M. CC. XLIX. murió el Infante D. Fernando hijo del Rey D. Alonso (que fué vencido en Alarcos) en Madrid, y fué soterrado en las Huelgas; ni se puede señalar con certidumbre por la contrariedad de las clausulas de los Martirologios de la Iglesia Catedral de Burgos, y del Monasterio de las Huelgas, cuya conciliacion y la razon de su diferencia dexamos á cuenta de su 2 arquitecto, quien habiendolas copiado añade: Fué sin duda que llegó la nueva de su muerte antes en la Iglesia de Burgos, que en la de las Huelgas; pero su tránsito fué á los XIV. de Octubre de dicho año.*

No podré decir con seguridad, si casó el Rey á este Príncipe su hijo antes de su fallecimiento; sin embargo de hallarse con tan crecida edad como dexamos reconocido, y no tener su padre otro varon; respecto de no advertirlo ni el Arzobispo D. Rodrigo, ni D. Lucas Obispo de Tuy, que le conocieron y trataron; y lo que mas es, ni el Emperador D. Alonso el Sabio su sobrino, á quien habia criado su avuela la Reyna Doña Berenguela, hermana del mismo Infante D. Fernando; no obstante convenir muchos de los escritores que tratan de la vida de Santo Domingo, fundador de la ilustre Religion de Predicadores, fué en compañía de D. Diego de Aceves Obispo de Osma, siendo todavia Prior de aquella Iglesia, quando pasó de orden del Rey su padre á tratar el matrimonio de este Príncipe. Porque son tan confusas, tan di-

1 Pag. 297. nota 1.

2 Zañiere Mondexar como tiene de costumbre á Lupian Zapata, á quien hace autor de las memorias que copió

de los Martirologios de Burgos en su *Epitome* de la vida de Doña Berenguela pag. 67. n. 56: Pero de estos documentos hablaremos en otra parte.



diminutas y tan encontradas las noticias que ofrecen, que su misma variedad y confusion las convencen de inciertas, como reconoceremos.

Vicente Belovacense, cuyo renombre obtuvo, no por ser Obispo de aquella Iglesia, sino por haber vivido gran tiempo en la ciudad de Bloys, el qual murió el año M. CC. LXIV, como asegura Fr. Hernando del Castillo, escribe: *Partiendose el sobredicho Obispo D. Diego de orden de Alfonso Rey de Castilla á las Marcas para ajustar el matrimonio de su hijo D. Fernando con cierta doncella noble, llevó consigo al* 10 *siervo de Dios Domingo, Suprior de su Iglesia.*

La misma circunstancia refieren Humberto de Romaris quinto General de la Orden de Santo Domingo, Nicolás Triveto, Sebastian Flaminio y Monino Mombriocio, que incorporó en su *Recoleccion de las vidas de los Santos*, segun demuestran Fr. Hernando del Castillo y Fr. Serafin Tomás Miguel, la misma que de Santo Domingo habia escrito antes Fr. Humberto. Pero como este nombre de la Marca ó Marchas es tan general y comun á todas las provincias, difficilmente se puede saber á qual de ellas iba dirigido nuestro Obispo; respecto de que se llamaba *Marca Hispanica*, quando estaba sujeta á los Reyes de Francia, que la libertaron del yugo Mahometano, la que conserva hoy el nombre de Cataluña; así como otra en Escocia, de quien es capital la ciudad de Warvik. Tambien es conocida la Marca de Limoges en Francia, poseida de ilustrísimos Condes; y la que con titulo igualmente de Condado se unió primero en los Duques de Juliers, y hoy la poseen los Marqueses de Brandemburg: fuera de las dos célebres Marcas de Ancona y de Treviso notorias en Italia. No es menos confuso el término con que expresa Bernardo Guido la provincia á que iba dirigido D. Diego de Ace-

1 De estos y otros escritores de la vida de Santo Domingo de Guzman habla el P. Guillermo Cuperio uno de los continuadores de Bollandio en el *Commentario previo* al día IV. de Agosto §. 1. y sigg. Y en el XII. cotejando los testimonios que trae Mon-

dejar, quien sin duda tuvo presente aquella obra, trata larga y eruditamente del viage del Santo con Diego Obispo de Osma á las Marcas, sobre cuya inteligencia en el n. 194. propone varias conjeturas que pueden verse en el citado lugar.

ceves, porque si bien conviene con los precedentes en decir era á las Marcas, añade ó á Dacia; la qual nombra tambien Fr. Antonio Senense, omitiendo la especialidad de que pasaba á las Marcas; porque la region de Dacia tiene su asiento en las antiguas Pannonias, y hoy la ocupan las tres provincias de Transilvania, Moldavia y Valaquia. Y segun advierte el segundo, pasó á ella el Obispo por causa de intereses comunes y graves de los Príncipes nuestro y suyo, sin hacer ninguna memoria del matrimonio, á cuyo ajustamiento suponen los demás iba destinado. La misma omision que en el antecedente se nota en Theodorico de Apoldia: y así no podemos salir de la duda sobre quales fuesen estas Marcas, por ser nombre comun con que se denotan los límites que distinguen unas provincias de otras, que nuestros antiguos expresaban con la voz no menos propia de *Frontera*, que en Alemania dicen 15 *Marcas*: de donde se originó el nombre de *Marqués*, que se atribuía á los que las gobernaban.

El Cardenal Cayetano lleva al Obispo D. Diego á Francia con el intento mismo que refieren los suyos, así tambien como Fr. Hernando del Castillo; aunque se diferencia en decir que solo iba á tratar varios negocios con el Rey Luis VIII. marido de nuestra Infanta Doña Blanca, y yerno de nuestro Príncipe. Lo mismo repite tambien D. Juan Tamayo de Salazar; pero Pedro Abad de Valsernay, que floreció al mismo tiempo á que pertenece esta noticia, Jacobo Spondano Obispo de Pamiers, Abraham Bzovio Religioso Dominicó, y Odorico Raynaldo, solo dicen iba destinado á Roma con intento de que le admitiese el Pontífice Innocencio III. la dexacion que iba á hacer en sus manos de su Obispado.

Fr. Theodorico de Apoldia, que de orden de Nicolás Trevigio, su General, escribió muy dilatadamente la vida de Santo Domingo, solo dice: *Alfonso, Rey de Castilla, rogó al Obispo D. Diego que quisiese ser su Legado en las Marchias*, sin especificar la negociacion á que iba dirigido; y mas abaxo añade: *Concluidos los negocios de su Rey en las Marchias, y dandole noticia de ellos con expreso que le despachó, pasó el Obispo con los suyos á la corte del Pontífice Romano.*

Con esta incertidumbre y contradiccion permanece no solo

confundida, sino incierta totalmente la noticia de que se hubiese tratado tal matrimonio; porque ni se nombra la Princesa con quien se solicitaba celebrar, ni el nombre de su padre, ni la dignidad ó dominio que poseía. Con que tengo por sin duda se reduce á la única autoridad de Vicente Belovacense, de quien la copiaron los demás, no previniendo la ligereza con que escribia sin ningun examen de quanto asegura, segun advierte Fr. Melchor Cano de su misma religion, Catedrático de Prima de la Universidad de Salamanca, confesor de Felipe II. y Obispo de Canarias, cuyas son las palabras siguientes: *Con toda seguridad juzgo de Vicente Belovacense y de S. Antonino de Florencia, que ninguno de los dos cuidaron tanto de referir noticias ciertas y verdaderas, como de no dexar de hacer memoria de nada que hallasen escrito en qualesquier papeles sueltos. Y así no nos parece necesario detenernos mas en el desvanecimiento de esta fantasia, como inverisimil á quantos la consideraren con algun cuidado.*

## CAPITULO V.

## DON HENRIQUE I. DEL NOMBRE

Rey de Castilla.

**P**OR muerte del Rey D. Alonso el Noble acaecida, como dexamos justificado, á VI. de Octubre dia de la Virgen Santa Fidis del año D. CC. XIV. entró á suceder en las Coronas de Castilla y Toledo el Rey D. Henrique su hijo, único varon entonces, por haber muerto antes sus tres hermanos mayores los Infantes D. Fernando el primero, D. Sancho, y D. Fernando el segundo.

Los sucesos de su perturbado y corto imperio los refiere el Cronista moderno de su padre con la misma puntualidad y acierto con que hemos visto formó su Crónica; y no siendo de nuestro intento detenernos á expresar las contiendas que acontecieron en la menor edad de este Rey, nos contentaré-

<sup>1</sup> De locis Theologicis lib. XI. cap. 6.

<sup>2</sup> En la Crónica de este Rey, que se imprimió con la de su padre.

mos con advertir nació el postrero de sus hermanos el año de M. CCIV. y murió á VI. del mes de Junio el de M. CC. XVII. antes de cumplir tres de su Reyno y trece de su edad, ajustado de casar, pero sin haber consumado el matrimonio,

## CAPITULO VI.

LA INFANTA DOÑA BERENGUELA,  
Reyna propietaria de Castilla y de Toledo.

**S**I nos hubiesemos de detener á referir por menor las noticias de esta prudente y santa Reyna, excediera mucho este capítulo de lo que permite el método que seguimos, aunque pudiesemos añadir algunas circunstancias desconocidas de nuestros escritores, y manifestar la poca legalidad de muchas de las que amontona el falso Zapata en la vida que escribió de ella.

Lo que no se puede omitir es el desengaño de los malos informes que tuvo el Monge Alberico (porque en ningún tiempo ha faltado quien enemigo de su conciencia aún mas que del honor de sus próximos, trueque en murmuraciones las virtudes, impelido de la malignidad de su infeliz genio) para lastimar la gloriosa fama de esta esclarecida heroína, y celebrada como tal no solo de nuestros escritores, sino de los estraños, con la injuria tan notoria como falsa, que contienen las palabras siguientes: *3 Hase de saber, que*

Ddd 2

<sup>1</sup> El Cronicon Cerratense publicado por el M. Florez en la España sagrada to. II. expresa el dia y causa de la muerte de D. Henrique, diciendo: *El Rey D. Enrique trebilaba con sus mozos, é firióle un mozo (el page del Obispo de Palencia) con una piedra en la cabeza non por su grado; é murió ende seis dias de Junio dia martes era M. CC. LV. La letra dominical fué A, y así caía en martes el dia VI.*

<sup>2</sup> A medida que se iba imprimiendo la obra del Marqués, hemos ido comprobando las noticias que de Doña

Berenguela trae en su vida Lupian, y apenas hemos hallado alguna que no esté confirmada con documento fidedigno; y las mas las ha disfrutado el mismo Marqués en esta obra; porque parece dexaba de tenerlas por sospechosas, si las encontraba antes ó despues adoptadas por otra pluma. Y así, sino lo hubiera impedido lo crecido de este volumen, hubieramos gustosamente añadido la vida de Doña Berenguela escrita por Lupian, como ponemos su tratado sobre la mayoria de esta Reyna respecto de Doña Blanca.

<sup>3</sup> En su Cronicon al año M. CC. XII.

la dicha Berenguela y el Rey Alonso su marido estuvieron en segundo y en tercer grado (de consanguinidad) cuyo matrimonio, aunque el Pontífice Innocencio III. le concedió al principio de necesidad, sin embargo despues que tuvieron hijos, le prohibió; y la incontinencia de la misma Reyna, de que se hablaba mucho, pudo ser la causa: la qual dexada por su marido, hizo la Abadia de Monjas Cistercienses en la ciudad de Burgos.

Porque asi como es notoriamente falso, segun <sup>1</sup> dexamos justificado, diese al principio licencia el Pontífice Innocencio para que se efectuase aquel matrimonio incestuoso; ni que esperase á que naciesen los tres hijos que produjo, para prohibirle, pues desde que tuvo noticia de que se habia contrahido, empezó á solicitar su separacion; es igualmente contrario á la verdad fuese Doña Berenguela quien fundó el Monasterio de las Huelgas, que debió al Rey D. Alonso su padre su origen, y se fabricó no solo antes de haberse disuelto este matrimonio, sino aún antes tambien que se hubiese celebrado.

Pero la mayor maldad que contiene esta clausula, aunque no se deba imputar al Monge Alberico, sino á quien maliciosa, y falsamente le engañó con tan contrario informe á la verdad es la indecente nota de la falta de honestidad que atribuye á una Reyna santa, de quien escribe el Arzobispo D. Rodrigo, que la conoció y trató tanto tiempo, hablando de la magnificencia con que dispuso se celebrasen las obsequias del Infante D. Fernando su hermano, que <sup>2</sup> resplandeció en ella tanto

XII. p. 464. Sus palabras son dignas de que se lean aqui enteras. Dicen pues: *Hic itaque Rex parvus de sorore regis Anglie Richardi, que dicta est Alienor, & fuit etiam soror ex alia parte Comitissa Martie Campanie, genuit Henricum qui juvenis obiit, & quinque sorores illius. Prima dicta est Berengaria, que Regi Legionensi, id est, Regi Gallicie peperit Ferdinandum successorem Regis parvi in Castella & Toletis & fratrem illius; & illam quam Rex Hierusalem Joannes, ut postea dicitur, in uxorem novissime accepit: secunda fuit Urraca Regina Portugaliæ: tertia fuit Blanca Regina*

*Francie: Alienor dicta est quarta Aragonum: quinta Constantia montalis. Et sciendum est, quod dicta Berengaria & maritus ejus Rex Alfonsus in secundo & tertio gradu fuerunt: quod matrimonium licet Innocentius III. Papa de necessitate primo concessit, tamen postquam liberos fecerant, illud prohibuit; & ipsius Regine incontinentia, de qua multa dicebantur, potuit esse in causa: qua tamen a viro suo dimissa fecit Abbatiam Montium Cisterciensium in civitate Burgensi.*

<sup>1</sup> Cap. LXX. y LXXXIV. y sig.  
<sup>2</sup> Lib. VII. cap. 36.

lleno de las virtudes, que su prudencia excedia la piedad del devoto sexo, y la largueza de sus limosnas las larguezas de los Príncipes. . . . Fue todo el tiempo de su vida alivio y socorro de las Religiones, de los pobres, y de aquellos á quien destuaba la necesidad que padecian; fuera de las obras magnificas suyas, que la hicieron sumamente esclarecida aún en el Reynado de su hijo. <sup>1</sup>

D. Lucas de Tuy conviene con el Arzobispo asi como quien vivia en el tiempo mismo, y tuvo igual conocimiento de nuestra Infanta como su Canciller mayor; pues habiendo hecho memoria de su casamiento dice: <sup>2</sup> *Fue la sobredicha Doña Berenguela hija del Rey de Castilla tan sabia, que parecia se le habia comunicado la sabiduria de su padre. Esta (Princesa) luego que vino á Leon obtuvo del Rey D. Alfonso su marido con blandos ruegos que corrigiese las costumbres y fueros de la ciudad y Reyno de Leon, y que aliviasen los tributos. Reedificó el palacio Real de Leon de cal y canto junto al Monasterio de S. Isidoro, y restauró de la misma manera de cal y canto las torres de Leon, que antiguamente habia destruido el barbaro Almanzor.*

¿Pues quién preferirá la autoridad de un escritor extraño, que escribe por lo que le dixeran, al testimonio de dos naturales que deponen lo que veian? Pero cerremos este capítulo con otra prueba constante de la gran virtud y modestia de nuestra Reyna. Porque habiendo heredado los Reynos de Castilla y Leon por muerte de su hermano D. Henrique, como la mayor de las hijas del Rey su padre, segun yá convienen con nosotros los Franceses, fué tal su modestia, que sin embargo de aclamarla por su Reyna los vasallos como á su legitima señora, no quiso aceptar. Pero veamos los términos con que explica el Arzobispo esta loable y gloriosa accion. Despues de haber hecho memoria de haberse publicado la muerte del Rey D. Henrique añade: <sup>3</sup> *Quando los varones de las Estremaduras de Duero lo oyeron, determinaron venir luego adonde*

<sup>1</sup> No son menores los elogios que le dan el Rey D. Alonso el Sabio su nieto y otros escritores antiguos.

<sup>2</sup> To. IV. de la *Hispania illustrata* pag. 109.

<sup>3</sup> Lib. IX. cap. 5.

de estaba la Reyna; y habiendo concurrido todos en Valladolid, allí los principales de las Estremaduras de Duero, que habian venido por todos, y los grandes señores y caballeros Castellanos, de comun consentimiento ofrecieron á la Reyna el debido reconocimiento de fidelidad: porque habiendo muerto los hijos, siendo ella entre las hijas la primogénita, se le debía la sucesion del Reyno; y esto mismo se comprobaba con el privilegio de su padre, que permanecia en el archivo de la Iglesia de Burgos; y lo habia asegurado dos veces todo el Reyno con juramento y homenaje, antes que el Rey tuviese hijos. Mas ella conteniendose en los límites de la moderacion y de la modestia mas que todas las señoras del mundo, no quiso retener para sí el Reyno. Y prosigue como habiendole cedido en el Infante D. Fernando su hijo, fué aclamado inmediatamente por Rey de Castilla.

Las gloriosas acciones de esta santa Reyna son tan comunes en todos nuestros escritores, que no teniendo que añadir á las que ellos refieren, nos basta apuntar duró su heroyca vida hasta VI. de Octubre del año M. CC. XLVI. en que la terminó, habiendo cumplido los setenta y cinco de su edad.

Lo que no se debe omitir es la singularidad de haber concedido el Pontífice Innocencio IV. á instancia de Doña Berenguela Monja en el Monasterio de las Huelgas, nieta de nuestra Reyna, las indulgencias contenidas en la clausula del breve que copiarémos, á la traslacion del cuerpo de esta santa Princesa al sepulcro que ella habia labrado, para que descansasen sus cenizas, con tal humildad, que pareciendo á su nieta poco decente, labró otro correspondiente á su Real grandeza. Y para autorizar esta función, hallandose aquel sagrado y universal pastor en Francia en la ciudad de Leon á XIII. de Febrero del año M. CC. LI. despues de ponderar quanto habia influido con el Rey S. Fernando su hijo, para que enteramente se dedicase á propagar la religion Católica, libertan-

† El Kalendario antiguo de Burgos pone la muerte de nuestra Reyna en VIII. de Noviembre, pues dice: VI. Id. Novembris obiit nobilissima & venerabilis Berengaria Regina

Castella & Legionis, filia Aldefonsi illustrissimi Regis Castella, æra M. CC. LXXXIV. Florez Reynas Catól. to. I. pag. 472. y Zapata en la vida de Doña Berenguela pag. 141.

tandola de la tirania en que la tenian opresa los infieles, añade: Atendiendo pues quán piadoso y saludable es rogar por los difuntos, y deseando se exerciten los fieles de Christo en semejantes sufragios de oraciones con tanto mayor devocion quanto tuvieren esperanza de conseguir por medio suyo mas abundante fruto, concedemos por la misericordia de Dios, y fiados en la autoridad de S. Pedro y S. Pablo sus Apóstoles, á todos los que verdaderamente contritos y confesados acudieren á la misma sepultura en el dia de su traslacion, y hasta diez años despues, á hacer los sobredichos sufragios de oraciones, quarenta dias de indulgencia; y á los que rezaren un Padre nuestro por el remedio de la alma de la misma Berenguela, diez dias de las penitencias que se les hubieren impuesto. Asi copia esta clausula † Odorico Raynaldo.

Del matrimonio pues incestuoso de nuestra Reyna Doña Berenguela con D. Alonso Rey de Leon su tio nacieron cinco hijos, conviene á saber, S. Fernando, que sucedió primero en los Reynos de Castilla y Toledo al Rey D. Henrique su tio por cesion de la Reyna Doña Berenguela su madre; y despues en los de Leon y Galicia al Rey D. Alonso su padre, y á los Infantes D. Alonso Señor de Molina, Doña Constanza Monja en las Huelgas, Doña Berenguela Reyna de Jerusalem y Emperatriz de Constantinopla. Sin què se pueda suponer, pudiese haberlos hecho legítimos la buena fé de los padres, que tan sin fundamento supone D. Diego Ortiz de Zúñiga pudo haber intervenido en tan estrecho vínculo de sangre; y mucho menos asegurando el Arzobispo, rehusó nuestro Principe se contrayese por la circunstancia misma: que fué la causa tambien de haberse separado el Rey de Leon á instancias del Pontífice Innocencio III. de la Reyna Doña Teresa de Portugal, como dexamos apuntado, y como mas por menor manifestamos en el libro de los *Impeidimentos*.

† En sus *Anales* al año M. CC. LI. num. 27.